



PARRAL,

02 Jul 2015

DECRETO EXENTO 6.509 -

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
- 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 06.12.2012.
- 4) Decreto interno N° 3583 del 05.10.2007.
- 5) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 7) Decreto Exento N° 6380 de fecha 26 de junio del año en curso, en el cual, se designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Maria Soto Cerda.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización de trabajo extraordinario **con un tope de 40 horas mensuales**, por aseo, cierre y otros, por razones de buen funcionamiento de los diferentes centros asistenciales pertenecientes al Departamento de Salud Municipal, cuando corresponda, a realizarse desde el 01 al 31 de julio de 2015, a los funcionarios(as) Auxiliares de Servicio que se individualizan:

IVAN DIAZ CASTILLO  
SERGIO VILLEGA PINO  
JORGE YAÑEZ CANCINO  
MANUEL ROYER CUEVAS  
PILAR URBINA MUÑOZ  
LUIS ESPINOZA HERNANDEZ  
DIEGO MUÑOZ ACUÑA  
HECTOR RODRIGUEZ FERNANDEZ  
ALBERTO ABURTO JIMENEZ  
LEONARDO ZUÑIGA GARRIDO  
GILDA FUENTEALBA CACERES

PEDRO TORRES ARAYA  
BLANCA RODRIGUEZ ARANCIBIA  
EMA FUENTES MUÑOZ  
MARIA HAYDEE HUICHALAF IMILMAQUI  
RUBEN CARREÑO RIQUELME  
MARCELO LEON ALARCON  
OSCAR RIOS JIMENEZ  
RODRIGO SOTO GOMEZ  
PAOLA GATICA ORTEGA  
FERNANDO ROJAS SILVA  
ROBERTO GUERRERO GAJARDO

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas de acuerdo a registro en tarjeta reloj control y/o libro de firmas, serán canceladas de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 65 de la Ley N° 18.883 y Artículo 15, incisos tercero y cuarto de la Ley N° 19.378.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta" e Item 02 "Personal a Contrata", según corresponda al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese, páguese y archívese.  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



MARIA SOTO CERDA  
Secretaria (S) Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
Director Depto. de Salud

DMT/MSC/IVV/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Finanzas
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo
- 4.- Archivo Horas

*En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar*